

Instructivo de acciones inmediatas

En caso de detectarse irregularidades o perturbaciones en ambientes acuáticos que justifiquen el estudio de sus posibles causas o consecuencias, es de vital importancia la acción rápida y coordinada entre personal especializado de la dirección y los damnificados y/o personas interesadas. A tal efecto y con objeto de agilizar la evaluación del problema, a continuación se detallan una serie de pautas a seguir. (El esclarecimiento de tales problemas depende muchas veces de la rapidez con la que se proceda).

Procedimiento:

1. Notificar a la Dirección de Desarrollo Pesquero perteneciente a la Subsecretaría de Actividades Pesqueras del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, con la mayor brevedad posible. Enviando los formularios informativos adjuntos completos.

2. Tomar muestras de agua:

¿Cuándo?: Lo antes posible y siguiendo el instructivo desarrollado a continuación.

Implementos: Botellas de plástico y/o vidrio(tipo gaseosa o agua mineral), bien limpias y enjuagadas. Conservadora provista de hielo. Bolsas de nylon. Marcador de tinta indeleble o lápiz y etiquetas.

¿Dónde?: En la zona afectada, debemos elegir como mínimo dos puntos en los márgenes del cuerpo de agua, distantes uno del otro, y de ser posible muestrear también en puntos alejados de la costa. En cada lugar seleccionado se tomarán un total de tres muestras.

¿Cómo? y ¿con qué?: Las muestras de agua se tomarán mediante el empleo de las botellas. La operación se llevará a cabo con dos botellas plásticas y una de vidrio en cada punto. Las mismas se sumergirán unos 30 cm y se mantendrán allí hasta llenarlas. Acto seguido, se deberá indicar claramente en una etiqueta o en la botella con el marcador: fecha, hora, y se asignará un número que corresponda a cada punto de muestreo (las tres botellas llevarán el mismo número). Guardar rápidamente en heladera. (Ni congelador ni freezer), antes de dirigirse a otro punto de muestreo.

3. Mortandad:

En caso de existir una mortandad de peces, deberán sumarse los siguientes pasos a los ya detallados.

Recoger los peces empleando una red de mano. Elegir los peces moribundos, en caso contrario aquellos recién muertos. (Entre 10 y 15 de cada especie afectada). Los ejemplares deben ser depositados en bolsas plásticas junto con una etiqueta escrita con lápiz especificando el lugar y fecha de la recolección, estado de los peces al ser recolectados. Llevar rápidamente las bolsas al frío de heladera (ni congelador ni freezer).

De ser posible se deberán recolectar 1 o 2 peces adicionales de cada especie afectada y colocarlos en un envase de plástico hermético, lleno de una solución de 10 partes de agua cada una de formol.

4. Completar el formulario:

Formulario Encuesta Mortandad de Peces.

Modo de operación:

Una vez que el personal de la Subsecretaría de Actividades Pesqueras (MAA) a través de su Dirección de desarrollo Pesquero tome contacto con el problema, en primera instancia se concurrirá al sitio donde se realizará una evaluación in situ, toma de muestras pertinentes, traslado de las mismas a profesionales competentes para su análisis en laboratorio. Se cubrirán todas las fases requeridas para un estudio integral de las comunidades de organismos acuáticos y su medio. En base a la integración de los resultados, información general y una profunda investigación bibliográfica se identificará la naturaleza y magnitud del problema. Finalmente se elaborará un informe, donde conste claramente la tarea realizada, las causas del problema, recomendaciones (posibilidad de soluciones, precauciones, etc.).